



VISTOS: El Memorando N°000313-2024-GRC/UGC de fecha 21 de marzo de 2024, de la Unidad de Gestión de la Calidad; el Proveído 001476-2024-GRC/DE-HSJ del 21 de marzo del 2024 de la Dirección Ejecutiva; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones del personal del Sector Público;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000013-2024-GRC/DE-HSJ de fecha 08 de enero de 2024, se encargan las funciones de Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad del Hospital San José a la servidora **Dra. Lilian Mercedes DÍAZ REGALADO**, profesional de la línea de carrera Médico Cirujano, con especialidad en Pediatría, Nivel Remunerativo 4;

Que, con Memorando N° 000313-2024-GRC/UGC de fecha 21 de marzo de 2024, la Jefatura de la Unidad de Gestión de la Calidad hace de su conocimiento que hará uso de su descanso físico vacacional del 01 al 15 de abril del 2024, por lo que sugiere dejar en el cargo a la **Psic. Margot OSORIO CHIPANA** profesional de la salud, línea de carrera Psicólogo, Nivel Remunerativo IV, en tanto dure la ausencia del titular;

Que, con Proveído 001476-2024-GRC/DE-HSJ del 21 de marzo del 2024 de la Dirección Ejecutiva remite a la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica el presente expediente para elaboración de la Resolución respectiva;

Con las visaciones de la Sub Dirección Ejecutiva; de la Unidad de Gestión de La Calidad; de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y de la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Hospital San José mediante Ordenanza Regional N° 00008 de fecha 01 de marzo de 2011, modificada por la Ordenanza Regional N° 00005 de fecha 28 de marzo de 2017 y la Resolución Gerencial General Regional N° 247-2023, de fecha 12 de octubre de 2023;

SE RESUELVE:

Artículo Único: ENCARGAR, del 01 al 15 de abril de 2024, las funciones de Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, a la servidora **Psic. Margot OSORIO CHIPANA** profesional de la salud, línea de carrera Psicólogo, Nivel Remunerativo IV, en tanto dure la ausencia de la titular. -----

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
SILVIO ENRIQUE FARFAN BENAVENTE
Dirección Ejecutiva